MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

105º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 22 de noviembre de 2023 y siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia la Directora de DIDECO, Sra. Sandra Bobadilla, el Director de Comunal de Salud, don Claudio Melo Pérez, el Director DAEM don Carlos Mellado Faúndez y la Directora del Departamento Social, Sra. Essem Abuter Riquelme.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. APROBACIÓN ACTA.
   SESIÓN 104
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- ÁREA MUNICIPAL
- ÁREA EDUCACIÓN Nº 16

6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL
- JUNTA DE VECINOS N° 1 CENTINELA
- JUNTA DE VECINOS N° 1 HIJUELAS CANTERAS

7.- PLAN DE SALUD COMUNAL 2024

8.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 104 de fecha 15 de noviembre de 2023, aprobada con observaciones de los Concejales Sra. Pamela Vial y Sres. Luis Pérez y Claudio Veloso por no haber sido incluida en correspondencia nota emitida por el Concejal Pérez, en forma completa sólo un extracto.
Solicitan que en lo sucesivo la correspondencia sea incluida en forma íntegra.

2.- CORRESPONDENCIA
El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Carta de Funcionarios Municipales dirigida al Alcalde y Concejo Municipal.

Quilleco 21 de noviembre de 2023.-
Estimado Sr. Alcalde y Concejo Municipal de la Municipalidad de Quilleco.
Junto con saludarlos y por medio del presente queremos manifestar formalmente nuestro desacuerdo acerca de los dichos y hechos, de los cuales sorpresivamente nos hemos enterado a través de la redes sociales, particularmente a través de perspectiva visual (@perpestivavisual.cl en instagram), de una carta enviada por

dos tercios del concejo municipal, donde se solicita la citación a sesión extraordinaria de concejo, cuya materia es adoptar acuerdo de remoción de la Administradora Municipal.
En los hechos, nos enteramos que nuestra Administradora presentó su renuncia con el objetivo de no ser sometida a dicho escrutinio, lo que por cierto, no solo es un gran perjuicio para esta administración, pues se trata de una destacada profesional, una funcionaria con calidad humana intachable, de actuar eficiente, correcto, pro activa y comprometida con la comuna, sino también genera un desajuste interno en nuestra gestión con consecuencias directas para las personas y vecinos a quienes servimos. El trabajo realizado por ella ha sacado adelante muchos procesos internos estancados antes de su llegada. Su remoción significa un gran retroceso, y una vez mas un no reconocimiento a los funcionarios municipales que efectivamente hacen su trabajo.
A través de esta carta, queremos manifestar nuestro descontento y malestar por la decisión adoptada por los concejales que firmaron la carta, independiente de los motivos que les llevaron a tomarla y el derecho a hacerlo, pero pedimos su reconsideración. Hay otras vías para aclarar las situaciones que pudieran haberse presentado.
Finalmente, debemos mencionar que desde que este cargo se creó, el de Administrador/a, es la primera vez que contamos con una Profesional que por lejos ha realizado una gestión gerencial administrativa acorde a las exigencias del cargo y de alto nivel. Ella es reconocida y respetada por todos los funcionarios municipales.
Si ustedes lo requieren, les haremos llegar la lista de todos los funcionarios que nos adherimos a esta petición.
Atte.;
Funcionarios Municipales

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) Da lectura a Oficio Ordinario N° 577, de fecha 15 de noviembre del 2023, dirigido a don Rodrigo Díaz, Gobernador Regional, mediante este documento se hace ingreso postulación proyecto "Mejoramiento Sala Máquinas Tercera Compañía Cuerpo de Bomberos de Quilleco", Código BIP 40008209-0.

b) Con Decreto N° 2460, de fecha 9 de noviembre del 2023, se acepta renuncia voluntaria del funcionario Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes y cese de funciones en el cargo de Director de Control, a contar del 01 de febrero del 2024, esto debido a que el funcionario se acogió a la Ley Incentivo al Retiro. A contar de esa fecha queda vacante el cargo Directivo, grado 8°, Director de Control.

c) Hace entrega de dos reglamentos internos aprobados mediante los Decretos:
   - N° 2.576, de fecha 20 noviembre 2023, Aprueba Reglamento Interno de Beca Deportiva y Artística de la Comuna de Quilleco
   - N° 2577, de fecha 20 noviembre 2023 , Aprueba Reglamento Interno para la Asignación de Ayudas Sociales.

   Ha solicitado la presencia de Directora DIDECO, Sra. Sandra Bobadilla y Directora Depto. Social, Sra. Essem Abuter, para que se refieran a los respectivos reglamentos.

   Sra. Sandra Bobadilla, ambos reglamentos son de orden interno corresponde a un ordenamiento, con los que no contaba el Departamento de Desarrollo Comunitario, uno fue elaborado por funcionarias del área social y el que corresponde a becas es

para poder normar la entrega de apoyo a los jóvenes del área deportiva o artística, están dentro del Sub-programa 4, que es del índole social. Información que se entrega para conocimiento del Concejo Municipal. En cuanto al primer reglamento se trabajó el año pasado como PMG y el correspondiente a beca deportivas se entrega también para conocimiento. Reitera que ambos documentos son de orden interno.

Sra. Cecilia Abuter, se refiere al reglamento ayudas sociales, es para ordenar los procedimientos que se llevan en el departamento y la asignación de dichas ayudas, se compone de seis títulos, dentro de los cuales se establece, que la finalidad principal es contribuir a la administración eficiente de los recursos destinados a la asistencia social, a los beneficiarios que pueden acceder, unos de los requisitos para ello es tener residencia en la comuna, entre otros. Se entrega información para conocimiento del Concejo.

Se comenta y se realizan consultas, las que son respondidas en el mismo momento, también se propone que para un mayor conocimiento ambos reglamentos sean derivados a la comisión respectiva.

El Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Desarrollo Comunitario los Reglamentos:

- **Reglamento Interno de Beca Deportiva y Artística de la Comuna de Quilleco, aprobado por Decreto Nº 2.576, de fecha 20 noviembre 2023.**
- **Reglamento Interno para la Asignación de Ayudas Sociales, aprobado por Decreto Nº 2577, de fecha 20 noviembre 2023.**

Acuerdo Nº 488/2023

d) **Sr. Alcalde,** continúa con su informe, señalando que a través de conversación telefónica con el Delegado Provincial de Vialidad, don Oscar Estubillo informó que comenzaron las obras de mejoramiento camino a Ramadilla, deterioro causado por el río Cañileo, de acuerdo a compromiso contraído en una reunión sostenida en el sector, hace unos meses atrás.

Sr. González, pide la palabra y solicita que su intervención quede consignada en el acta, dice que conforme a la normativa el Concejo no puede funcionar sin Secretario Municipal, que es el Ministro de Fe, como también debe estar presente la SECPLAN, se le responde que se encuentra con Licencia Médica, a lo que el Concejal acota que debería haber una reemplazante, de esa área, de SECPLAN que maneje, tenga competencia técnica y tome nota de lo que señale el Alcalde.

e) **Sr. Alcalde,** recuerda que hoy a las 16:00 horas, en el salón auditorio de Quilleco se hará entrega de 40 títulos de dominio a través de SEREMI de Bienes Nacionales, es una actividad organizada por esa entidad a la cual está invitado el Concejo en pleno.

f) Da lectura a carta renuncia voluntaria, presentada por la Sra. Daisy Sanhueza Fuentes, al cargo Administradora Municipal, emitida y recepcionada el 20 de noviembre del 2023. Con la misma fecha se procedió a dictar Decreto Nº 2.580, mediante ella cual se acepta su renuncia.

h) **Sr. Secretario Municipal,** agrega al informe del Alcalde, que el día de ayer fue enviado vía correo electrónico dos documentos que estaban pendientes de entregar de la sesión anterior más un informe correspondiente a proyectos postulados a SENAMA año 2022 – 2023, que fue solicitado por la Concejala Sra. Pamela Vial y remitido a todos los Concejales.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL:

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal, para que presente esta modificación.

El **Secretario Municipal** procede a dar lectura al oficio 098 de SECPLAN el cual en lo principal dice:
"Junto con saludar, mediante el presente me permito solicitar a Ud., autorizar la presentación de la siguientes Modificación Presupuestaria, la cual tiene como propósito, suplementar la cuenta de subvenciones, disminuyendo recursos de saldo final de caja para aumentar en la cuenta que se indica.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN

DISMINUCIÓN DE GASTO		
Saldo Final de Caja	*215-35*	*M$ 5.000.-*
AUMENTO DE GASTO		
Subvenciones	*215.24.01.004*	*M$ 5.000.-*

Agrega que estos son recursos necesarios para otorgar subvención a dos Juntas de Vecinos, solicitudes que fueron presentadas en la sesión anterior.

Sr. Alcalde, somete aprobación.

Sr. Veloso, apruebo.
Sr. Pérez, apruebo.
Sr. Jure, apruebo.
Srta. Lorena Brito, apruebo.
Sr. González, apruebo.
Sra. Pamela Vial, apruebo.
Sr. Alcalde, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Área Municipal N° 42 por traspaso en gastos para subvención a organizaciones comunitarias

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $
215.24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2	5.000.000.-	
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	1		5.000.000.-
	TOTAL GASTOS		**5.000.000.-**	**5.000.000.-**

Acuerdo Nº 489/2023

5.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN

Sr. Alcalde, solicita la participación del profesional, don Rodrigo Ortega para que presente esta modificación.

Don **Rodrigo Ortega,** junto con saludar, presenta la modificación presupuestaria N°16, en donde redistribuyen cuentas de gastos por $20.483.000, con el fin de devolver los saldos sin rendir de fondos FAEP 2021 que se anexan.
La Modificación Presupuestaria N°16, es para hacer frente a Oficio llegado desde la SEREMI de Educación que consiste en hacer devolución de recursos FAEP, son varios factores que influyeron para ello, menciona la contratación de dos arquitectos los cuales estuvieron muy poco tiempo y los proyectos no pudieron ser ejecutados.

Se envió Oficio a la SEREMI solicitando autorización para la redistribución de esos recursos, a la fecha no se tiene respuesta formal y el convenio venció en el mes de agosto del presente año.

Sr. Pérez, hace el alcance que esta no es la primera vez que se debe hacer devolución de recursos, no es algo nuevo.

Sr. Ortega, menciona que una vez realizada la devolución será liberada la segunda cuota del FAEP, y así se podrá continuar con todas las iniciativas de ese programa.

Sr. González, manifiesta su sorpresa, no es muy común formalizar devolución de recursos, esto le produce ruido, conforme a la situación debería estar presente el Director de Educación, no le parece tener que hacer devolución por lo que anticipa su votación en rechazo por la forma en que se ha expuesto, el director debió hacer presencia y asumir la responsabilidad que le corresponde como director del sistema.
Además no le parece que se tenga que devolver recursos, cuando lo que más claman los organismos es que lleguen y no devolver.

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Director DAEM, para que pueda dar una explicación, de no aprobar la presente modificación no se recibiría la segunda cuota FAEP de este año.

Sra. Pamela Vial, agradece que don Rodrigo Ortega presente Modificación considerando que no es el jefe de Finanzas, a pesar que hace todo el trabajo.
Consulta porqué se está devolviendo $ 20.000.000.-, todos los años se devuelve recursos y no se cuenta con los datos, necesita saber en qué se está fallando para no gastar los recursos solicitados. Tiene claro que de no aprobar, hoy, se quedaría sin la segunda cuota para continuar, es la razón por la que solicita se explique más detalladamente.

Sr. Director DAEM, don Carlos Mellado, se hace presente y entrega información que solicita el Concejo, explicando lo siguiente: de acuerdo a la normativa educacional, originalmente esos recursos se postulaban para infraestructura educacional, no requería presentación de proyectos a la SEREMI de Educación, se podía hacer contratación directa, compra de materiales y las rendiciones no eran observadas. Desde el año antes pasado se exigió la elaboración de proyectos de infraestructura hasta reparaciones de colegios por un millón de pesos, se ejecutó, por lo que no hubo problemas con la rendición.
En cuanto a la devolución de los veinte millones de pesos, lo que fue explicado por don Rodrigo Ortega, ratifica que se debió, lamentablemente, a la renuncia de dos arquitectos, por lo que no se pudo elaborar proyectos, a la par solicitaron la redistribución de esos recursos, pero el Ministerio de Educación no responde, lo que afecta a los departamentos de educación y municipalidades. Explica también la opinión que se tiene del Ministerio de Educación en la Asociación de Municipalidades a nivel Nacional de lo que se ha estado haciendo con la Educación Pública.

Se comenta en forma general, concejales realizan consultas y entregan su opinión al respecto.

Sr. Alcalde, somete aprobación.

Sr. Veloso, aprueba.
Sr. Pérez, aprueba.
Sr. Jure, aprueba.
Srta. Lorena Brito, aprueba.
Sra. Pamela Vial, aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Área Educación N° 16 por traspaso en gastos para devoluciones.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	C.Costo	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $
215.22.04.002.005	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	4	01.01.		20.483.000.-
215.26.01	DEVOLUCIONES	4	01.01.	20.483.000.-	
TOTAL GASTOS				**20.483.000.-**	**20.483.000**

Acuerdo Nº 490/2023

6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL

6.1.- JUNTA DE VECINOS N° 1 CENTINELA

En relación a esta materia cabe hacer presente que en la Sesión Ordinaria N° 104 celebrada el 15 de noviembre de 2023 fue leído el siguiente documento:

Señores
Rodrigo Tapia Avello
Alcalde de la comuna de Quilleco y Concejo Municipal de Quilleco

Presente: Junto con saludarles, y a nombre de la Junta de Vecinos Nl Centinela, nos dirigimos respetuosamente saludando a nuestro alcalde y los miembros del Concejo Municipal; dirigiéndonos a ustedes para solicitarles nos puedan entregar una Subvención Especial de $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) apoyo económico para la realización de la Fiesta Patrimonial del Cordero Lechón que tradicionalmente se realiza hace 7 años en este importante sector de la comuna de Quilleco. Instaurándose como un imperdible tanto culturalmente como gastronómicamente; potenciando el turismo y las tradiciones campesinas.
Cabe señalar, que esta importante Subvención es vital para la realización de esta actividad; ya que NO fuimos seleccionados con los Fondos que entrega el Gobierno Regional este 2023 para realizar Fiestas Costumbristas; entendemos que son demasiadas las solicitudes y los recursos son escasos. Con estos fondos solicitados podremos financiar la contratación de artistas (grupos o solistas de folclor o rancheros), amplificación para el evento, impresión de gráfica (pendones, palomas y folletos).
Recordarles que, con estos recursos económicos, podremos llevar a cabo esta importante celebración el Domingo 3 de diciembre, del presente año. En esta celebración cultural y tradicional se realizan venta de asado de cordero lechón, feria de emprendimiento, venta de artesanía, y se rescata el folclor tradicional de Quilleco con la presentación de grupos artísticos para amenizar la velada que se desarrolla durante todo el día; congregando en sus versiones anteriores a más de 800 personas, que se trasladan hasta el sector de Centinela.
Agradecemos desde ya, el apoyo logístico que nos entregará la municipalidad de Quilleco, (sillas, mesas, generador, estanque de agua, el camión aljibe, apoyo de funcionarios municipales y apoyo en publicidad).
Para nosotros es fundamental vuestro apoyo, ya que No queremos que se pierda la tradición del rescate cultural y tradicional de este importante plato de la mesa chilena.
Agradecemos desde ya vuestra excelente disposición Le Saluda Atentamente.

Sr. Alcalde, somete aprobación la propuesta de $ 2.500.000.- para la Junta de Vecinos N° 1 Centinela.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda conceder Subvención Municipal, a la organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS N° 1 CENTINELA por un monto autorizado de $ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), para ejecutar el proyecto "FIESTA PATRIMONIAL DEL CORDERO LECHÓN"

Acuerdo Nº 491/2023

6.2.- JUNTA DE VECINOS N° 1 HIJUELAS CANTERAS

En relación a esta materia cabe hacer presente que en la Sesión Ordinaria N° 104 celebrada el 15 de noviembre de 2023 fue leído el siguiente documento:

JUNTA DE VECINOS Nº1 HIJUELAS CANTERAS
SEÑOR ALCALDE RODRIGO TAPIA AVELLO CONCEJO MUNICIPAL
Nos dirigimos a nuestras autoridades comunales con doble propósito. Primero, hemos de informarles que desde este año la Fiesta Costumbrista pasa a denominarse:

ESQUILANDO EN HIJUELAS

En segundo término, debemos lamentar que esta actividad de promoción de nuestros recursos tradicionales folklóricas no ha sido beneficiada con financiamiento del Gobierno Regional. Ante esta adversa realidad, solicitamos una Subvención Municipal de cuatro millones de pesos con los cuales sufragar costos de servicios tales ·como: Escenario, Amplificación, Escenografía, Baños Químicos, Animador y contratación de Grupos Musicales.
Esperando una favorable respuesta que nos permita concretar esta hermosa fiesta que enaltece las tradiciones campesinas y previstas para el sábado 09 de diciembre del presente año.

Sr. Alcalde, somete aprobación la propuesta de $ 2.500.000.- para la Junta de Vecinos N° 1 Hijuelas Canteras.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda conceder Subvención Municipal, a la organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS N° 1 HIJUELAS CANTERAS por un monto autorizado de $ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), para ejecutar el proyecto "FIESTA COSTUMBRISTA ESQUILANDO EN HIJUELAS"

Acuerdo Nº 492/2023

7.- PLAN DE SALUD COMUNAL 2024

Sr. Claudio Melo, Director Comunal de Salud, expone sobre el Plan Comunal de Salud 2024, el que debe ser presentado al 30 de noviembre al Servicio de Salud Biobío, hoy se da a conocer al Concejo Municipal:

Plan Comunal de Salud Municipal 2024
Ley 19.378 ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
En su artículo 58 refiere que "las entidades administradoras de Salud Municipal formularan anualmente un proyecto de programa de salud municipal. Este proyecto deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud, quien deberá comunicarlas a través de los respectivos Servicios de Salud, a las entidades administradoras de salud municipal, a más tardar, el día 10 de septiembre del año anterior a su ejecución".

Cronograma Proceso Planificación

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MINSAL Comunica las Orientaciones	10			
Entidad Administradora Fija la Dotación	30			
Servicio de Salud autoriza y/o realiza observaciones a la dotación		10		
Alcalde remitirá el Plan Comunal Anual al Servicio de Salud Bio Bio (se incluye plan de Capacitación)			30	
El Servicio de Salud Entregara observaciones al Sr Alcalde, con respecto al plan comunal en caso de no ajustarse a las normas técnicas del MINSAL			30	
Plazo final para resolver las posibles discrepancias será el 30 de diciembre				30

Estructura del Plan Comunal de Salud Municipal para el año 2024

- Introducción
- Diagnóstico Sanitario
- Diagnóstico Epidemiológico
- Acciones y estrategias Realizadas por Ciclo Vital
- Diagnóstico Participativo
- Plan de Acción e identificación de problemas priorizados
- Plan de Evaluación

1. Presentación

El Plan Comunal de Salud 2024 es elaborado por el Equipo de Salud de la Municipalidad de Quilleco y se enmarca en el modelo de salud chileno, “Modelo de Salud Familiar Integral y Comunitario”, considera el derecho a la salud como uno de los derechos humanos fundamentales y reconoce el derecho a la atención de salud.

Diagnóstico Epidemiológico Comunal

Causas de defunciones comuna de Quilleco	2022
Total defunciones	104
Tumores y neoplasias	25
Enfermedades cerebrovasculares, isquémicas u otra enfermedad del corazón	18
Otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad	10
Enfermedades del sistema digestivo	10
Enfermedades del sistema respiratorio	10
Covid-19 virus identificado	8
Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento estrangulamiento o sofocación en una vivienda	7
Enfermedades del sistema genitourinario	5

Traumatismos	5
Enfermedades del sistema nervioso central	3
Trastornos mentales y del comportamiento	2
Diabetes mellitus insulinodependiente con complicaciones renales	1

Las 5 primeras causas de mortalidad de la comuna de Quilleco en el año 2022 fueron: Tumores y neoplasias, Enfermedades cerebrovasculares, isquémicas u otras enfermedades del corazón, Enfermedades del sistema respiratorio, Enfermedades del sistema digestivo y Otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad.

Causas de morbilidad de la comuna de Quilleco:

Motivo de consulta con mayor frecuencia	Grupo etario	CESFAM Canteras	CESFAM Quilleco	Total Comunal
Respiratorias 8.5%	Infancia	115	184	147
	Adolescencia	45	43	88
	Adulto	128	126	254
	Adulto Mayor	136	133	269
Total		**421**	**486**	**758**
Salud Mental 9.4%	Infancia	10	5	15
	Adolescencia	108	77	185
	Adulto	380	292	672
	Adulto Mayor	89	49	138
Total		**587**	**423**	**1.010**
Cardiovascular 36%	Adolescencia	10	7	17
	Adulto	1.118	789	1.907
	Adulto Mayor	980	975	1.955
Total		**2.108**	**1771**	**3.879**
Sistema osteomusculares y sistema conjuntivo 31%	Adulto	1.000	1280	2.280
	Adulto Mayor	783	283	1.066
Total		**1.783**	**1.563**	**3.346**

2. Caracterización de la Red Asistencia Comunal

Establecimiento	Administración	Población a cargo
CESFAM Quilleco	Municipal	4.776
CESFAM Canteras – V. Mercedes	Municipal	4.890
PSR Rio Pardo	Municipal	233
PSR Tinajón	Municipal	184
PSR Cañicura	Municipal	165

ESTABLECIMIENTO	Población	Año Construcción	Autorización Sanitaria/demostración	Certificación MAIS
CESFAM Quilleco	4.776	2017	Con autorización Sanitaria	73,28 %
CESFAM Canteras – Villa Mercedes	4.890	1997	No tiene	55 %
Posta de Salud Rural Tinajón	184	1997	Con demostración sanitaria	No certifica
Posta de Salud Rural Cañicura	165	1987	No tiene	No certifica
Posta de Salud RuralRio Pardo	233	1986	No tiene	No certifica

Se realiza una descripción de cada establecimiento bajo la administración Municipal: Equipo de cabecera, N° Rondas , horarios de atención ,Análisis de la población a cargo , un Programa de actividades de promoción y trabajo comunitario

Caracterización de la Oferta:
RRHH: Aprobada por SSBB en Resolución Exenta N°6246 del 12/10/2023

CESFAM Quilleco

AÑO	A	B	C	D	E	F
2023	176	792	1012	132	88	616
2024	176	792	1012	132	88	616
DIF	0	0	0	0	0	0

CESFAM Canteras - Villa Mercedes

AÑO	A	B	C	D	E	F
2023	198	660	1078	88	44	440
2024	198	671	1078	88	44	440
DIF	0	11 HRS	0	0	0	0

Departamento de Salud

Año	B	C	F
2023	220	264	88
2024	220	264	88
Dif	0	0	0

Presupuesto año 2024

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	T O T A L (M$) 2024
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES	3.190.675
	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.190.675
		006		Del Servicio de Salud	2.843.675
			001	Atención Primaria Ley Nº 19.378, Art. 49º	1.921.529

			002	Aportes Afectados	922.146
		099		De Otras Entidades Públicas	127.000
		100		De Otras Municipalidades	0
		101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	220.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	182.525
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	182.525
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
TOTAL INGRESOS					**3.374.200**

Cálculo Pércapita 2024

Pér Capita Basal	$ 7.917
Incremento del Pércapita Grado de Pobreza Población de 65 y más años Por Comunas Rurales	$ 7.589
Total Valor PérCápita por Inscrito	$15.506

Sr. Alcalde, ofrece la palabra:

Sr. González, pide la palabra, recuerda que años atrás por iniciativa de los Dirigentes del Gremio de Salud, presidido por don Lino Díaz, se hizo un catastro y en sector Diuto se recuperó bastantes personas, consulta si ahora se ha pensado en una estrategia similar, lo que puede ser un incentivo para los funcionarios.

Director de Salud, responde que puede ser considerado fuera del horario de trabajo, cancelando horas extras a los funcionarios.
Actualmente hay 500 personas Pehuenches y Mapuches inscritas, provienen de la comuna de Ercilla, Victoria, Alto Biobío y San Juan de La Costa, 2 personas. Esta información fue entregada al Servicio de Salud, es probable que el año 2024 no se pueda tener el programa PESPI operando en la comuna que un Programa Especial para Pueblos Indígenas, es posible llegue el Programa TAMI MAPU MEU.
Para lo que menciona el Concejal González, se debe hacer un trabajo y consiste en visitar a todas las familias que están llegando al sector, lamentablemente CONADI no informa a los Municipios la llegada de esas familias, eso sucede en todas las comunas, las familias llegan, se instalan y después aparecen en el sector.
Lo que propone don Manuel González, le parece una muy buena idea y será planteado a los funcionarios para solicitar la colaboración.

Continua con su exposición

Equipamiento Disponible - Resolutividad en la Atención
Con el fin de potenciar la accesibilidad y favorecer el acceso oportuno a especialidades médicas, es que dentro del Departamento de Salud se cuenta con los siguientes equipamientos:

- Desfibriladores
- Electrocardiogramas
- Dermatoscopio
- Ecógrafo
- Sillones dentales
- Toma de radiografías dentales
- Equipamiento telemedicina

4. ACCIONES Y ESTRATEGIAS REALIZADAS POR CICLO VITAL

- Programa Nacional de Salud de la Infancia
- Programa de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes
- Programa Adulto y Personas Mayores
- Programa de Salud Mental
- Programa Odontológico
- Programa IRA-ERA y Rehabilitación
- Programa de Participación
- Programa Más Adultos Mayores

DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS

La comunidad presenta una lluvia de ideas.
Se priorizaron las problemáticas en la matriz de priorización.
Posteriormente la comunidad plantea intervenciones y soluciones.

- Mejorar la pesquisa y el desarrollo de los exámenes de salud preventiva del adulto.
- La integralidad y desarrollo de los controles integral en multimorbilidad
- Mejora la pesquisa y la atención oportuna en salud mental
- Aumento de controles y mejorar en el acceso a morbilidad odontológica en personas con diabetes
- Mejorar la cobertura y respuesta a enfermedades crónicas respiratorias.

PLAN COMUNAL DE GESTIÓN CUIDADO SALUD MENTAL PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

El Programa Saludablemente dirigido a los funcionarios de salud, tiene como objetivo contribuir a la salud mental de las y los trabajadores de la salud en APS a través de la implementación de una estrategia con perspectiva organizacional, colectiva y territorial.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra:

Sra. Pamela Vial, consulta si se ha pensado en mejorar lo relacionado a las horas médicas que se solicitan vía telefónica.

Director de Salud, responde que se abordó una estrategia para ello, recuerda ese punto se vio en una sesión de Concejo realizada en Canteras. Habló con el Servicio de Salud y la comuna fue integrada en forma rápida a una estrategia de salud que tiene el Ministerio. El CESFAM de Quilleco estaba considerado para el año 2025, Cabrero para el año 2024, en Los Ángeles ya están trabajando hace dos años.
Habrá una comunicación más amigable con los pacientes, ya se compró los equipos tecnológicos necesarios (se espera llegue durante la próxima semana) para impulsar esta estrategia que estará a cargo de un profesional de cada uno de los CESFAM, con un equipo clínico para ir atendiendo los requerimientos de los vecinos y estar permanentemente en contacto con ellos.

Continua la presentación relacionada a salud mental.

PLAN COMUNAL DE GESTIÓN CUIDADO SALUD MENTAL PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

El Programa Saludablemente dirigido a los funcionarios de salud, tiene como objetivo contribuir a la salud mental de las y los trabajadores de la salud en APS a través de la implementación de una estrategia con perspectiva organizacional, colectiva y territorial.

Terminada su presentación queda atento a consultas

Sr. González, hace mención a los adultos mayores, la mayoría a avanzada edad queda solo, es abandonado por parte de sus seres queridos.
Otro aspecto son los pacientes postrados, tiene entendido que de un año para otro sube la cantidad de pacientes considerablemente, consulta cómo se pretende abordar ese aspecto.

Director de Salud, en materia de pacientes postrados se ha ido abordando que los funcionarios dedicados a realizar esas atenciones no desarrollen ninguna otra actividad, su función es exclusiva en atender a los pacientes postrados.
Cuando asumió su cargo se encontró que en la bodega había muchos pañales para adulto que llegaron durante la pandemia, dio instrucción que se entregue a quien los necesite, lo que se está realizando.
Los profesionales a cargo de esas atenciones corresponde a Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, cuando se requiere, Enfermero, Psicólogo, Médico y TENS.

Sr. Pérez, consulta por los insumos que requieren los pacientes postrados, tales como catres clínicos, camas antiescaras, que son necesarios y muchas veces ellos no tiene los medios para adquirirlos, por el elevado costo. ¿A través del Servicio de Salud se tiene apoyo para poder ir en ayuda a esas personas?

Director de Salud, el año pasado con recursos extras se hizo compra de catres clínico, colchones antiescaras, que ya fueron entregados y sillas de ruedas para apoyar a la comunidad.
Existe un área de rehabilitación en el Servicio de Salud y apoya a las comunas, hay dos kinesiólogos que están permanentemente visitando las comunas.
A través del SENADI se postuló a ayudas técnicas.

Sr. Jure, consulta en relación a las exenciones horarias para atención a los adultos mayores ¿cómo se les da las horas? Tiene entendido que no es necesario que llamen en las mañanas para solicitarlas.

Director de Salud, actualmente hay una ley que prioriza la entrega de horas médicas a Adultos Mayores, cuidadores, niños menores de dos años, embarazadas y personas con discapacidad. Existe una persona exclusiva para la atención de esos pacientes.

Sr. González, sugiere que para el próximo año la presentación pueda ser enriquecida y apoyada por una Matrona, para consultar sobre la prevención del cáncer cervicouterino y a la próstata.
Consulta si los departamentos de Educación y Salud conversan entre sí sobre estas materias y que permita enriquecer el conocimiento.

Director de Salud, se trabaja con los directores de las escuelas y va dirigidos a los adolescentes, es un programa enfocado para ellos con psicólogo, nutricionista y matrona.

Se somete a aprobación

Sr. Veloso, rechaza por tema de formalidad, se debió haber transmitido antes y debió haber pasado a una reunión de Comisión. Solicita se le entregue en forma física el Plan Comunal de Salud.
Sr. Pérez, aprueba.
Sr. Jure, aprueba.
Srta. Lorena Brito, aprueba.
Sr. González, aprueba, pero era necesario haber trabajado en comisión.
Sra. Pamela Vial, aprueba, agrega que es la primera vez que se presenta al Concejo el Plan Comunal de Salud.
Sr. Alcalde, aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, acuerda aprobar el Plan Comunal de Salud año 2024.

Acuerdo Nº 493/2023

8.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. Jure, resalta Proyecto Pequeñas Localidades, ya fue publicado en el Diario Oficial, donde la comuna de Quilleco fue favorecida. Algo bueno para la comuna, ingresarán más de mil millones, felicita a los funcionarios que logró este objetivo y a los integrantes de la Juntas de Vecinos que se encargaron de entregar los datos.
En atención a Toma Las Vegas, leyó informe lo que le pone contento, por fin se tuvo aprobación del MINVU. Consulta cuáles son los siguientes pasos para la consignación de ROLES.
Pasó por Canteras y pudo ver que un grupo de jóvenes estaban pintando la copa de agua, fue muy grato ver eso, por lo que lo resalta.
También en Canteras se está haciendo mejoramiento al APR, con instalación de paneles solares, consulta si es el primer APR que cuenta con ese sistema. Cree se debería imitar para otros.
En cuanto al trámite de luminarias que se estaba haciendo con CMPC, camino Antuco, consulta en qué pié va eso.

Sr. Alcalde, responde ese punto, don Waldo Pérez estuvo con vacaciones y regresó hace poco, hará las consultas correspondientes, ha pasado bastante tiempo. Sólo falta la formalidad de entrega.
La instalación de paneles solares en APR de Las Canteras, ellos postularon a proyectos Fondos Regionales, puede ser replicado en otros APR como San Lorencito, Villa Mercedes.

Lo que se está hermoseando es la antigua copa de agua que se ubica en el Recinto Histórico El Castaño, a través de un programa cultural que dirige el funcionario Bastián Ahumada, esto es alusivo a O'Higgins.
Informe Toma Las Vergas, solicitará a SECPLAN para ser entregado en próxima sesión de Concejo.

b) Sr. Pérez, su primer punto es relacionado a caminos, sector Quilleco – Bajo Duqueco está en pésimo estado, kilómetro 9,6 está peligroso se debe hacer una mantención rápida.
Solicita hacer mantención en recinto ubicado detrás del CESFAM de Quilleco, hay mucho pasto y alto, desconoce si eso corresponde a Educación o Salud, la idea es hacer limpieza en el lugar.
Hace mención a los cantores populares de la comuna, le han planteado su malestar por no ser considerados en actividades, tiene claro que pasa por los dirigentes que organizan eventos y no los consideran, acusan también intervencionismo de ciertas personas para no ser considerados. Pensando en el rescate de las tradiciones locales.
Se refiere también a la mantención de la plaza de Quilleco, en el sector de los juegos no se ha hecho mantención a unos asientos. Agrega además, que hay personas que suben con vehículo sobre el césped de la plaza, lo que considera una falta de respeto, eso causa deterioro.
Sobre lo mismo, menciona que existe 2 estacionamientos para discapacitados que deben ser demarcados.
En cuanto al alumbrado público, camino al Cementerio, se exigió a FRONTEL instalara el tendido eléctrico, ha pasado bastante tiempo y no ve que el Municipio haya actuado al respecto.
También menciona luminarias que actualmente se encuentran en mal estado, lo hizo saber en la Dirección de Obras y la respuesta fue que se agotaron los recursos para el mejoramiento de mantención del alumbrado público. Consulta por la posibilidad de generar un anexo de contrato con la empresa para poder dar una solución.

Sr. Alcalde, responde el último punto, efectivamente no se cuenta con recursos, se presentará una modificación presupuestaria, el contrato está vigente.
El tendido eléctrico camino al cementerio, FRONTEL puede hacer también instalación de la luminarias, con cargo a la Municipalidad, se revisará ese punto.
La demarcación de estacionamiento para discapacitados, es resorte de la empresa contratista, se solicitará sea agilizado.

c) Sra. Pamela Vial, parte consultando por la fecha del documento en que se interpone demanda a vecino que está haciendo uso de un inmueble de prosperidad del Municipio. Lo que se les envió está fechado el 14 de noviembre, es lo que necesita confirmar.

Sr. Alcalde, la respuesta es afirmativa, esa es la fecha en que se interpone la demanda.

Sra. Pamela Vial, Consulta por el llamado a concurso para Director de CESFAM.

Sr. Alcalde, responde que había una duda respecto de las bases, se está avanzando en ello y será publicado nuevamente.

Sra. Pamela Vial, recuerda haber solicitado desde la Administración anterior y a fines del 2021, se le entregara informe de parte del abogado, referente a las propiedades y su regularización, se refiere a los terrenos donde se ubican colegios y nunca ha recibido respuesta. La idea es que se le entregue un catastro, la situación de ellos y cómo se va enfrentar a futuro. Agrega que lo ha solicitado en reiteradas ocasiones.

Sr. Alcalde, responde que en una sesión de Concejo el Director DAEM, don Carlos Mellado, se refirió a ese punto, ellos están reuniendo antecedentes y haciendo las carpetas de todos los recinto de educación. Se pretende, para el próximo año, con el Aseso Jurídico empiece a trabajar en ello, será una de sus funciones, se debe recordar que en enero 2026 se inicia el servicio local.

Sra. Pamela Vial, consulta por los sumarios en curso que están a cargo de la administradora, ¿en qué condiciones quedarán?

Sr. Alcalde, responde que están todos finalizados y será informado en la primera sesión del mes de diciembre.

Sra. Pamela Vial, por último consulta por solicitudes se traslado de patentes de alcoholes que han ingresado al Municipio, al Concejo no han llegado las carpetas.

Sr. Alcalde, responde que fue derivado a Rentas y Patentes, funcionaria encargada Sra. Fresia Ruiz, debería tener los antecedentes para la primera sesión de Diciembre.

d) Sr. Veloso, en primer lugar clarifica su rechazo a la presentación del Plan Comunal de Salud, le fue enviado a su correo electrónico con fecha 20 de noviembre (día lunes), no tuvo el tiempo suficiente para analizarlo y hacer las consultas respectivas.
Ha solicitado en reiteradas ocasiones el calendario de mantención de caminos que están bajo la tuición de Vialidad y los que corresponde al Municipio.
Aún espera repuesta de parte del Asesor Jurídico, a su consulta realizada en Sesión Nº 104, se quedó en enviar vía correo electrónico el mismo día y aún no lo recibe.

Sr. Alcalde, sugiere revise su correo porque el Asesor Jurídico respondió el mismo día por la vía sugerida, consultará nuevamente.

Sr Veloso, solicita se le entregue en formato papel.
Solicita copia de la renuncia de la Administradora.

Solicita resultado de los sumarios pendientes

Sr. Alcalde, será entregado en la primera sesión de diciembre.

e) Srta. Lorena Brito, consulta ¿cuándo se realizará remate de vehículos de los CESFAM.

Sr. Alcalde, se hará las consultas.

Srta. Lorena Brito, consulta a ¿quién le corresponde el corte de pasto camino al cementerio?

Sr. Alcalde, le corresponde a la empresa Global.

Srta. Lorena Brito, detrás del liceo de Quilleco hay un sitio inhabitado, donde se ubica una casa desocupada, los niños entran. Los vecinos reclaman, lo consideran un peligro y que puedan ocasionar un incendio.

Sr. Alcalde, se debe averiguar quien tiene la tuición de ese terreno para poder notificarlo.

Srta. Lorena Brito, referente a la renuncia de la Administradora, no le parece bien que se haya ido, tampoco está de acuerdo con sus colegas, cada uno toma su decisión como también apoya la carta emitida por los funcionarios a favor de la Administradora.

f) Sr, González, no está en la ley que sea obligación o que se tenga que censurar que no esté presente SECPLAN en la reunión, lo considerara impresentable, cuando se sostiene que se encuentra con Licencia Médica, a su parecer nadie es insustituible, existe jerarquías, si ella no está presente debe haber otro profesional que la reemplace. Lo dice por el bien del funcionamiento del este Concejo.
Cuando se tuvo en cuenta, por algunos Concejales, de las razones de la petición de remoción de la señora Administradora, tiene un listado de las falencias entre el equipo técnico y el Concejo. Dice haber quedado "anonadado" al escuchar un comentario de como fue con los funcionarios, pero no fue así con los concejales. Fue silente y ausente, no viene al caso profundizar, incluso es de mal gusto por no estar presente, toda persona tiene derecho a réplica, a defenderse si se quiere.
Se refiere también al Plan Regulador, un instrumento muy importante para la comuna, sugiere pueda ir hasta Concepción y gestionar su pronta aprobación con las entidades correspondientes o ante el Gobernador.
Antes de ayer estuvo en la Universidad de Concepción, en la oportunidad conversó con el Director de la Carrera Ingeniería de Geomensura, don Guido Staub con quien logró un convenio. Entrega información al Sr. Alcalde, para que el Municipio manifieste su interés, sería una plataforma de trabajo.
Hace este alcance para dar a conocer que faltó gestión, se cansó que siempre se tome nota y no se de repuesta.
También menciona la falta de vinculación entre el Municipio y la empresa privada, relación público privada es fundamental para el progreso de la comuna.
Consulta cuándo se va articular la verdadera relación que se debe tener con las empresas forestales, se avecina momentos muy complejos en este verano, se debe tener una vinculación y fluidez con estas empresas.
Menciona también a la empresa Peñasco Ventoso, que se instalará con un parque eólico y hará una tremenda inversión en la comuna. A su parecer se debe preparar a los profesionales en tal sentido.

Sr. Alcalde, responde, en una oportunidad lo dijo, el Concejo no solo debe pedir, también debe dar una mano y hacer gestiones, tal como lo hizo don Manuel al ir a la Universidad, presenta el problema y trae la solución, agradece al concejal su gestión.

En atención a Peñasco Ventoso, en la sesión pasada entregó un extracto del proyecto, estuvo en comunicación con don Pablo Blanco y quedó de venir en una sesión de enero 2024 y estarán presente también los profesionales del área. Es, sin duda, un proyecto beneficioso para la comuna.
Lo relacionado al Plan Regulador se ha avanzado en lo que no se había hecho en muchos años, recuerda que está trabajado en este instrumento desde hace bastante tiempo, se ha subsanado observaciones y está en su etapa final, se espera que sea aprobado en este periodo.
Sobre el reemplazo de la Directora de SECPLAN será considerado a futuro.

AUDIENCIA JUNTA DE VECINOS LA MESETA

Sr. Alcalde, da la bienvenida al presidente de la Junta de Vecinos La Mesta, don César García Neira, hace una introducción en atención a la solicitud de audiencia y da a conocer parte del reglamento en relación a las audiencias.
Antes de ofrecer la palabra al Sr. García, le hace entrega de información a puntos planteados en su solicitud, en atención a situación basural La Meseta, lee documento, el segundo punto es relación al APR de La Meseta, lee informe emitido por SECPLAN.
Desde el Municipio se envió Oficio a don Claudio Patricio Rojas Quezada, encargado Regional SUBDERE, mediante el cual solicitar apoyo y orientación respecto a la iniciativa 8309200707-C denominada "Construcción APR sector La Meseta, Comuna de Quilleco". Entrega también este documento al Sr. García y le ofrece la palabra.

Sr. César García, parte su intervención saludando a todos los presentes en la sala, agradece se le haya concedido la audiencia. La materia que le ocupa y preocupa es lo relacionado a la basura, mal manejada produce una crisis en el sector y no es tan solo ese vertedero que está produciendo contaminación ambiental en la comuna, en participar se refiere a la ruta Q-45 frente al sector de La Meseta. Entrega al Sr. Alcalde y Concejales documentos que ilustran la problemática que plantea.
Le preocupa mucho que pueda haber una catástrofe grande como un incendio forestal, agradece el apoyo de CONAF, Bomberos Canteras que han ido a socorrer en tres ocasiones que se ha declarado incendios. También menciona la proliferación de plagas, ratones, moscas que están asociadas al basural.
Agradece al Sr. Alcalde se haya realizado limpieza, pero se enterró mucha ramas y basura, cree que eso no fue la mejor forma, y está el registro fotográfico en la información entregada.
En mis desplazamientos por caminos interiores (rurales), he podido observar muchos micro-basurales, sectores El Guindo (costado Q-45}, paraderos sector la Meseta, costados Q-45, camino interior Molino Coreo, por nombrar algunos; pero lo más preocupante es el acopio de basura en el sector La Meseta, lugar que fue cerrado hace muchos años por Resolución Sanitaria. En reiteradas ocasiones se ha informado a la autoridad (Sr. Alcalde), seguramente recordaran que en el lugar se han originado tres incendios, lo que podría transformarse en una emergencia mayor (incendio forestal), esto también nos trae plagas de moscas en el verano, roedores y perros vagos.
Señor Alcalde y Honorable consejo, los invito a revisar algunas fotografías de la cantidad de basura en el sector, señores "no queremos ser un sector de sacrificio" de la comuna de Quilleco.
Si bien hoy está más limpio, es porque la basura fue tapada y no retirada. Sabemos los esfuerzos que se han realizado, pero aun así no es suficiente. Necesitamos más medidas de mitigación como las que menciono a continuación:
Cerrar el sector, a objeto de evitar el ingreso de terceros.
Indicar con letreros que está prohibido botar basura según ley y multas si correspondiera.
Educar a la población de la comuna de Quilleco, utilizando redes sociales, indicando que este lugar no es un basural.
Rondas continuas por parte del Inspector Municipal o personal municipal. Retirar toda la basura del sector y enterrar solo las ramas.
Crear ordenanza municipal (si no la hubiere) Hacer cumplir la ordenanza.

Con respecto al APR, les hace feliz la noticia recibida sobre el proyecto que dará una mejor calidad de vida y beneficia a 33 familias.
Menciona que se enteraron que se ingresó una demanda civil porno cumpliendo de ciertas cláusulas en los contratos. El dueño aduce que hubo un uso indebido y no se ajusta a lo indicado en la cláusula y cortes de árboles. Ya conocen el resultado de la demanda y la familia del sector estaba en conocimiento de la situación del sector.

Señor Alcalde y Honorable Consejo Municipal, este fallo es decidor y devastador para nuestra gente, en su mayoría, adultos mayores. Se ordenó la devolución y restitución del terreno con todo lo edificado dentro de él, Sede Social, Escuela, Pozo profundo APR, etc. Durante el juicio nunca se nos informó, no se nos preguntó, ni se nos hizo parte del proceso, podríamos haber aportado antecedentes, solo fuimos notificados del dictamen final.
Como Presidente y representante legal de la JJVV La Meseta, tengo la responsabilidad de agotar los medios y es por eso que acudo a Uds. en esta instancia.
Sr Alcalde, con mucho respeto consulto a Ud.
En reunión de nuestra JJ.W, donde Ud fue invitado, ocurrida con fecha 23/09/2023 Tema principal fallo y devolución del terreno, plazo 60 días.
En esta Ud, se comprometió a:
1.- Presentación del caso al Consejo de Defensa del Estado.
2.- Información al Gobierno Regional

¿Que se ha hecho a la fecha, se tomó alguna acción, alguna novedad al respecto.
Se de los de los esfuerzos que ha realizado, en dos oportunidades, con la familia, entiendo un no por respuesta, también he tratado personalmente de acercarme a ellos, pero ha sido imposible, seguiremos tratando de conseguir resultados positivos.
La comunidad de La Meseta, ha perdido la posibilidad de tener una mejor calidad de vida, la ilusión de contar con un sistema de Agua Potable Rural se diluyo, se vulnero nuestro derecho a contar con agua en nuestras casa, que dicho sea de paso, ya somos varios vecinos que nos surtimos de este vital elemento a través del camión aljibe, que nos deja una vez por semana una cantidad limitada de agua, la que tenemos que restringir para que nos alcance la semana.
Cabe hacer notar que en el sector, ya tenemos el pozo, con todos sus informes técnicos y pruebas realizadas de acuerdo a la reglamentación.
También debo informa, que la segunda etapa de ejecución del proyecto, según Municipalidad de Quilleco, ya está financiada y con platas asignadas.
Señor Alcalde y Honorable Consejo Municipal, solicito a Uds.:
Revisar antecedentes.
Tomar acciones legales, si correspondiera.
Realizar gestiones con la familia, a objeto de salvar nuestro pozo, ya sea que ellos cedan, den en comodato o vendan, solo el terreno que corresponde a la APR.
Considerar en toda reunión a esta Junta de Vecinos, a través de su presidente. Sin otro particular, y confiados en vuestra gestión

Finalmente agradece el espacio otorgado para poder exponer sus inquietudes.

Sr. Alcalde, da a conocer que sostuvo reunión con la familia, en un principio se negaban a disponer de un comodato o venta del terreno, pasado 15 días un hijo del propietario le llamó para indicar que una de las razones por la negativa es la altura de la torre, la considera peligrosa.
En otra reunió que hubo con los vecinos, ahí se acordó que lo intentarían nuevamente a través de otra vía y se quedaba a la espera de lo que ocurriría.
Esta situación fue conversada con el Asesor Jurídico, don Ociel Rubilar, ese trámite se va hacer, entiende la desesperación de los vecinos pero se debe esperar, no se puede hacer las dos cosas juntas. De no haber resultado se debe emprender la acción judicial, hay cuarenta millones de pesos invertidos, que son de todos los chilenos, que son del estado, quedaron invertidos ahí, ese tema debe ser resuelto por un estudio jurídico para hacer la presentación que está plenamente vigente esa posibilidad y que está a la espera de la resolución del Director Regional para que de otra opción para continuar con el proyecto en otro terreno dado que la familia da un NO rotundo.

Ofrece la palabra.

Sr. González destaca la participación del presidente de la junta de vecinos porque se ha presentado muy bien preparado. El año 2001 los vecinos de La Meseta es un lugar oculto de la comuna, le hicieron saber todo lo que ha mencionad hoy el Sr. García, las plagas, moscas, etc, tomó fotos y las presentó al Alcalde de la época e hizo desoídos, por lo que le planteó al Senador de La República, don Mario Ríos Santander quien le dijo que la única solución era un recurso, por lo que hizo presentación a los Tribunales de la Corte de Apelaciones de Concepción, un recurso. En ese entonces era un vertedero y todas las basuras de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes eran depositadas en el lugar por la Municipalidad.

El **Sr. Alcalde** aclara que en esa oportunidad era Vertedero.

Continúa el **Sr. González** con su narración, la Corte de Apelaciones acogió el recurso y da la orden a Carabineros del Retén de Canteras para que proceda al cierre. Frente a esa emergencia la CONAMA dispone de camiones y en ese entonces ya se había puesto en marcha el saneamiento sanitario Laguna Verde por lo que la basura se dispuso hacia ese lugar.
Actualmente se sigue botando basura por parte personas que pasan por el lugar, no habrá solución hasta que el Municipio venda ese terreno o se le de otro destino.
También sugiere que presente un recurso de protección en contra del Municipio y se ofrece en acompañarlo.

Sr. Alcalde, aclara que lo planteado por el concejal González es muy distinto a la realidad actual, esas basuras eran de los sectores urbanos y rural se iban a depositar, por lo tanto era un basural ilegal, pero era un vertedero de la comunidad porque no existía un proyecto de un vertedero legal como lo es hoy.
Las fotografías que presentan es de vecinos que va a botar basura pero nadie se ha atrevido hacer la denuncia, la comunidad debe ayudar en eso.
Hubo inversión sobre doscientos millones de pesos de parte del Gobierno Regional en hacer el cierre de ese terreno, pero todo fue robado.
Es una buena idea la que propone el Concejal González, pensar en dar otro destino a ese terreno, quizás pueda estar interesada alguna inmobiliaria para un complejo habitacional.
Como Municipio se va a seguir limpiando, se instalará letreros y se aplicará multas a quienes sean sorprendidos botando basura en el lugar, se está trabajando en eso.

Sr. García, agradece las gestiones que está realizando el Municipio y solicita se fiscalice, de vez en cuando, por parte del Municipio.

Sra. Pamela Vial, se refiere al terreno y concuerda con lo expuesto por el Sr. García hay una situación inconclusa, anómala que quedó pendiente de trabajar en la comisión de Jurídica.
Respecto a la basura interpuso una denuncia en el Servicio de Salud, quedaron de venir a revisar. Comenta que se debe predicar con el ejemplo, pero el Municipio no cuenta con un lugar donde depositar las ramas que se recolectan de los sectores urbano, por lo que se ha dado el mal ejemplo y a su parecer eso se debe reconocer.
Se debe buscar otro lugar donde depositar las ramas y luego hacer una quema controlada.
También está de acuerdo que al terreno del sector La Meseta se le debe dar otro destino, ha pensado en que el lugar se pueda crear un centro donde se establezca el comercio, un lugar para comer, con estacionamiento.
Es un tema largo, quizás se pueda analizar a través de una comisión.

Sr. Acalde, en cuanto al terreno municipal, se debe buscar una solución a corto plazo.

Sr. Veloso, sugiere se pueda hacer un cierre perimetral al terreno, con pandereta e instalar cámaras de tele vigilancia para que quede registrado cada movimiento.
En cuanto a las ramas el Municipio se tiene que hacer cargo de eso y para ver la

posibilidad de adquirir una máquina chipiadora y así dar otro uso a las ramas como abono, recuerda que esa sugerencia ya la había mencionado anteriormente.

Sr. Alcalde, la primera propuesta tiene un alto costo, el Gobierno Regional nova aprobar recursos nuevamente para fin, debido a que ya lo hizo con docientos cincuenta millones de pesos. Agradece la intervención del concejal Veloso.

Sr. García, agradece la buena disposición de parte del Concejo, desconoce si existe los recursos para la instalación de cámaras pero ver si se pudiera considerara el cierre petimetral y una buena educación a la población y difundir por las redes sociales.
Da conocer que postuló a un proyecto para la adquisición de basureros para su comunidad el cual acaba de ser adjudicado, por un monto de cinco millones de pesos el que hará efectivo en febrero del 2024.

Sr. Alcalde, para concluir señala que se ha hecho una muy buena presentación, se dará respuesta por escrito de los temas planteados, el basural y el terreno del APR.

Sr. Pérez, pide la palabra, indica que existe un problema a nivel de sociedad, Quilleco cuenta con una ordenanza, se ha aplicado anteriormente, en todos los sectores rurales cada vecino estaba obligado de que mantener limpio el frontis de sus propiedades en los caminos públicos, cree se debería revisar y ser aplicada.
Hace mención también al grave problema hídrico que afecta a la comuna, y lo complicado de los terrenos donde se ubican los APR.
Comparte la preocupación y malestar del Sr. García y agradece la presentación realizada.

Sr. Alcalde, agradece la presentación del Sr. García.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **13:35** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL